

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCION



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

AYACUCHO - PERU

Denominación del Servicio

"INSPECCIÓN TÉCNICA PARA PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL TUPA "

Código: SE15407B55

Descripción del Servicio

INSPECCIÓN TÉCNICA PARA PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL TUPA

Requisitos

- 1.- 1.-SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
- 2.-PAGO POR INSPECCIÓN TÉCNICA .
- 3.-BOLETOS TERRESTRES DE IDA Y VUELTA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION, JR. BOLIVAR N° 156*AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO
Atención telefónica: 066-313911

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 220.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo:
SOLES

Plazo

20 días hábiles

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -066-313911
Anexo: -
Correo: -DIREPRO@COMTETIMYPES.ORG.PE

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44,106 Y 113	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Ley	27444	11/04/2001



M. MOROTE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"AUTORIZACION Y OFICIALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES"

Código: PA15404DAE

Descripción del procedimiento

AUTORIZACION Y OFICIALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES

Requisitos

1.- 1.-SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y DE CORRESPONDER DE AUTORIZACION DEL EVENTO DE ALCANCE REGIONAL, INDICANDO LA INFORMACION SOBRE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA, FECHA DEL MISMO, FECHA DE REALIZACION, DIRIGIDA A LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION , CON CARACTER DE DECLARACION JURADA, 2.-ECLARACION JURADA DE TENER ASEGURADO EL FINANCIAMIENTO DEL EVENTO Y LA DISPONIBILIDAD DEL RECINTO FERIAL Y DE QUE REUNIRA LAS SIGUIENTES CONDICIONES , QUE DEBEN VERIFICARSE MEDIANTE UNA INSPECCION POR LA ENTIDAD:2.1.-ESTAR CERCADO Y CONTAR CON PUERTAS DE ACCESO DIFERENTES PARA EL PUBLICO Y EXPOSITORES.2.2 CONTAR CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE , DESAGUE, LUZ Y MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION.2.3.-CONTAR CON ESPACIOS DE EXHIBICION, ABIERTOS Y CERRADOS, CON PASADISOS DE CIRCULACION, CON AREAS DE RECREACION DE ESPECTACULOS Y ARREGLOS ORNAMENTALES Y DE JARDINERIA ADECUADOS, 2.4.-TENER OFICINAS PARA LAS AUTORIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SEGURIDAD, PRIMEROS AUXILIOS Y FISCALIZACION. 3.-PAGO DEL DERECHO DE TRAMITACION.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO JR BOLIVAR N° 156 PRIMER PISO - AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00. Atención telefónica: 066313911

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: SOLES

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -066313911 Anexo: - Correo: -DIREPRO@COMPETIMYPES.ORG.PE

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCION REGIONAL DE PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Presidencia Des/asc e Informacion	Gerente Regional Presupuesto y A.T.	Gerencia General



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
5	DICTAN NORMAS QUE PERMITAN LA PROMOCION Y REALIZACION DE FERIAS A NIVEL NACIONAL	Resolución Legislativa	715-2001	08/11/1991



M. MOROTE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"FICHA TECNICA AMBIENTAL"

Código: PA1540BD5F

Descripción del procedimiento

FICHA TECNICA AMBIENTAL

Requisitos

1.- Formato de Ficha Técnica Ambiental solicitando su aprobación, de acuerdo lo previsto en el artículo 124 del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. CONTENIENDO LO MÍNIMO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA Y SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PROYECTO.

Notas:

1.- LA FICHA TECNICA AMBIENTAL DEBE CONTENER COMO MINIMO LO SIGUIENTE: A) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, B) DESCRIPCION DEL ENTORNO DEL PROYECTO C) IMPACTOS AMBIENTALES, D) MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL RELACIONADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUDIERAN GENERARSE

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO JR BOLIVAR N° 156 PRIMER PISO - AYACUCHO - HUAMANGA
- AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Atención telefónica: 066313911

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE
AYACUCHO

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
DIREPRO-01 DIRECCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA

Teléfono: -066313911
Anexo: -
Correo: -DIREPRO@COMPETIMYPES.ORG.PE

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	GOBIERNO REGIONAL
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

M. MOROTE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
24,34 Y 35	REGLAMENTO DE GESTION AMBIENTAL DE LOS SUB SECTORES PESCA Y ACUICULTURA	Decreto Supremo	12-2019	09/08/2019



M. MOROTE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE OVAS DENTRO DE LA REGION"

Código: SE15405618

Descripción del Servicio

CERTIFICDO DE DESINFECCION DE OVAS DENTRO DE LA REGION

Requisitos

1.- SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

2.- 1.-PERSONA NATURAL: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, 2.-PERSONA JURÍDICA : COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL INSCRITA EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DE SER EL CASO, PORTAR EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (REPRESENTANTE LEGAL) 3.- PAGO POR INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN SITU

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION, JR BOLIVAR N° 156, HORARIO DE ATENCION DE LUNES A VIERNES DE 8AM A 17PM

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 220.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo:
SOLES

Plazo

20 días hábiles

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
DIREPRO-01 DIRECCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -066-313911
Anexo: -
Correo: -DIREPRO@CPMPETIYPES.ORG.PE

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
ART. 12 Y 13	LEY GRAL DE PESCA	Decreto Supremo	25977-2013,	10/07/2013



M. MOROTE